memoria región de murcia 18

Consideraciones

2018 mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 24 de junio de 2019, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2018. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La economía regional cierra en 2018 un lustro ininterrumpido de crecimiento y de generación de empleo pero experimenta una acentuada desaceleración en ambos componentes. La pérdida de impulso es perceptible asimismo en las áreas avanzadas del escenario internacional y también en la economía española, pero sorprende la magnitud que alcanza en la Región de Murcia a tenor de lo estimado por el INE. No es descartable que eleve la magnitud del crecimiento y rebaje, por tanto, la intensidad del debilitamiento en una revisión posterior, pero el consenso entre los especialistas es que la progresión económica se suaviza notablemente. Y pudiera continuar en el ejercicio actual a la vista de que aumenta el proteccionismo comercial en la economía mundial, la volatilidad del mercado bursátil y las incertidumbres sobre el escenario político. Preocupa, por supuesto, porque es necesario crecer para impulsar la cohesión social.

El año 2018 trae consigo leves mejoras en ciertos ámbitos. Sea finalmente mayor o menor el alza del PIB, se acrecienta, sin tanto brío como el precedente, la renta por habitante. Al igual que el número de ocupados pero con la encomiable novedad de que la expansión se basa en el trabajo asalariado indefinido, lo que retrae significativamente la tasa de temporalidad laboral. Persiste el retroceso del desempleo, en particular de los parados de larga duración si bien una parte pudiera pasar a población inactiva. Sin embargo, en otros aspectos, los resultados no son suficientemente satisfactorios. Repunta con fuerza la ocupación a tiempo parcial, sobre todo de quienes la aceptan por la incapacidad de encontrar trabajo a jornada completa. Asimismo, aun con flojedad, el paro juvenil. El coste salarial por mes y trabajador anota, de baja magnitud a su vez, un nuevo descenso. Y el desacelerado incremento nominal de la renta por habitante, menor que en España, amplía ligeramente la brecha respecto al promedio nacional y mantiene a la Región de Murcia en el grupo de autonomías con menor grado de desarrollo económico.

Escasos avances, en especial porque aún no se ha recuperado el deterioro ocasionado por la crisis económica en términos de renta real por habitante, empleo y salarios. Por ello, es primordial reforzar las políticas para impulsar el crecimiento de la economía en un marco de desarrollo sostenible. Aunque determinadas decisiones y reformas superan el ámbito regional, dentro de sus competencias es conveniente que el nuevo gobierno procure los consensos necesarios entre las diferentes organizaciones políticas y los agentes sociales para corregir estrangulamientos y deficiencias históricas. Que no son solo de infraestructuras físicas, sean

de transporte, de recursos hídricos o de telecomunicaciones, aunque sean las más visibles. Un crecimiento económico robusto y susceptible de corregir progresivamente la brecha de renta requiere el refuerzo de políticas como las de educación, investigación e innovación, tecnología, impulso del emprendimiento eficiente y remoción de obstáculos para favorecer la generación de empresas. Favorecerá la potenciación de las políticas de cohesión social, imprescindible para que el bienestar llegue a todas las capas de la sociedad y se subsane el avance de la desigualdad social generado por la crisis económica.

2. No por reiterado se puede eludir. El año 2018 no contribuye a la corrección de uno de los principales problemas que aquejan a la economía regional, el reducido nivel, respecto a la media española, de la productividad aparente del factor trabajo. Los primeros años de recuperación económica parecían romper los comportamientos habituales, en parte por la inusual y sorpresiva fortaleza estimada al crecimiento del PIB alguno de esos años, cuando, en general, la economía murciana gana productividad durante las fases recesivas del ciclo porque las destrucciones de empleo suelen ser muy pronunciadas. Pero en 2018 se estanca la productividad aparente del factor trabajo mientras progresa en el conjunto nacional. Se agranda así la distancia respecto al promedio del país, anclada en los últimos años, con pequeñas variaciones, en el entorno de los 15 puntos porcentuales y el último ejercicio con el valor monetario más bajo de las autonomías.

No hay duda de que el modelo productivo regional, configurado a lo largo de décadas, contribuye a ello porque tienen más peso relativo que en España ramas económicas que generan menos valor añadido que otras con más presencia en la economía nacional. Contrarrestarlo, en un proceso a largo plazo, precisa potenciar y atraer inversión, mediante los recursos disponibles de la Administración regional, hacia las actividades productivas más avanzadas, las que incorporan más innovación y desarrollo tecnológico, habitualmente, por otra parte, generadoras de empleos de mayor estabilidad y remuneración. Ahora bien, algunas de las ramas más relevantes en el tejido económico murciano presentan niveles de productividad inferiores a las de esas mismas actividades en el Estado, cuestión en la que existe un amplio margen de mejora. Con políticas como las señaladas en la consideración anterior pero también con estrategias empresariales orientadas a la diversificación de productos y mercados, la digitalización de los procesos productivos, el refuerzo de la formación de los trabajadores, el aumento y evaluación del gasto que se dedica a las actuaciones de I+D+I, la promoción del desarrollo de las TIC y el impulso a la internacionalización de las empresas, entre otras.

3. La exposición precedente revela ya la singular relevancia que el Consejo atribuye a la política de investigación, desarrollo e innovación, y a las actuaciones para impulsar las tecnologías de la información y las comunicaciones y la digitalización de la economía. En los dos ámbitos, quizá como consecuencia de los recortes presupuestarios aplicados durante los años de crisis económica, es sorprendente que se carezca de instrumentos de planificación como fueron el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014, no reemplazado tras acabar su vigencia, o los realizados en la década anterior para el impulso de la Sociedad de la Información, que tampoco tuvieron continuidad en la actual.

Sin duda, serán muchas las tareas prioritarias del nuevo gobierno regional. Pero quizá pocas, en lo que concierne a las políticas para el desarrollo económico, de la trascendencia que tiene recuperar los acuerdos con los agentes sociales y los sectoriales para la puesta en marcha en breve plazo de planes de actuación, sean cuales sean las denominaciones, para favorecer la I+D+I y las TIC. Con análisis rigurosos de la situación, objetivos realistas e indicadores de cumplimiento, programas de actuaciones detallados y periodificados, y con previsiones de financiación realistas, sustancialmente superiores a las que actualmente se dedican a las actuaciones

en curso, pues la brecha de gasto respecto España es muy amplia, y suficiente concreción en cuanto a quiénes las financian y a qué actividades se destinarán. Unos planes, por otra parte, que deben someterse posteriormente a evaluaciones independientes para conocer su eficiencia, una de las principales carencias que se encuentran en los aplicados previamente.

Disponer de instrumentos de planificación como los mencionados en un marco presupuestario más potente fomentará, sin duda, la actividad empresarial y el crecimiento de la economía. Pero, además de recursos financieros, ayudarían actuaciones en otros ámbitos. Como facilitar la iniciativa privada mediante superiores deducciones fiscales en I+D+I. El impulso a la cooperación entre empresas y a la transferencia tecnológica. La simplificación de los procesos administrativos en la gestión de los proyectos de investigación. O promover la permanencia en la Región del talento joven, facilitar el retorno de quienes emigraron y captar jóvenes investigadores foráneos altamente cualificados, entre otras cuestiones.

4. En las consideraciones que realizó el CESRM en la memoria socioeconómica y laboral del pasado año se manifestó el apoyo a la posición del gobierno regional ante la que, parecía entonces, próxima negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, cuya vigencia finalizó en el año 2014. En esencia y en lo que se refiere a las cuestiones más problemáticas, se compartía la desaparición progresiva de las cláusulas de garantía que impiden la pérdida de recursos en las comunidades más dotadas cuando se renueva el modelo, y que la Administración General del Estado asumiera la parte de deuda pública proveniente del déficit de financiación que arrastra la CARM.

Lamentablemente, asimismo se apuntaba entonces la posibilidad de una nueva demora en la negociación por la inestabilidad del escenario político, como ha sucedido. Ahora, tras los diferentes procesos electorales, quizá no haya habido un gran avance en estabilidad pero al menos empieza una etapa sin elecciones a la vista. Es el momento de abordar ya, sin más retrasos, la solución a un problema suficientemente estudiado y de diagnóstico compartido, pues los especialistas reconocen la inequidad del modelo y la grave desigualdad en términos de financiación por habitante que ocasiona a varias comunidades autónomas, entre ellas la Región de Murcia. En la corrección del siguiente modelo de financiación autonómica ha de insistir el nuevo gobierno regional, con la autoridad que impone la razón y la fuerza que proporciona el apoyo unánime de la sociedad regional en este aspecto. Y con el compromiso de asumir los objetivos de déficit público, ahora holgadamente sobrepasados con el argumento de las carencias de ingresos que aporta el sistema vigente.

5. La Hacienda Regional necesita los recursos financieros de los que ahora carece como consecuencia de las deficiencias del modelo de financiación autonómica. Pero no menos importante sería disponer de los ingresos que escapan al fisco por la defraudación tributaria. Se precisa reforzar las actuaciones coordinadas de las diferentes administraciones para evitar la mengua de recaudación, y combatir a su vez la competencia desleal y el agravio que representa para las empresas y los trabajadores que operan dentro del marco legal. Se avanza en este ámbito pero con lentitud. A corto plazo, que las diferentes administraciones compartan bases de información en el marco de convenios específicos con este fin es un medio para favorecer una rebaja importante de la economía sumergida. Como lo es a su vez acrecentar las actuaciones de inspección, fiscales y de trabajo, las últimas con recientes resultados alentadores en lo que concierne a evitar el fraude laboral dentro del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020. Y evitar ciertas actitudes comprensivas ante determinadas situaciones de trabajo oculto que requerirían denuncias inmediatas de cualquier estamento social que las detecte, porque la competitividad de estas empresas daña la de las legales y pudiera inducir su cierre o pérdidas de empleo. Otras actuaciones, a su vez necesarias, tendrán efectos con

mayor alcance temporal. Para el éxito a largo plazo en el objetivo de reducir notablemente la economía sumergida es preciso un mayor reconocimiento social acerca de las consecuencias dañinas que conlleva mediante campañas de concienciación social, e inculcar el emprendimiento y los valores de la competencia legal desde las primeras etapas de la enseñanza educativa.

6. Por segundo año consecutivo, resalta el leve avance del valor añadido bruto agrario, apenas de un punto porcentual acumulando el bienio. Dato flojo de una magnitud que expresa la evolución anual de la producción física, en términos de volumen y descontando, por tanto, la incidencia de los precios en origen que perciben los agricultores o los ganaderos cuya dinámica, favorable en 2017, propició una relevante subida de la renta agraria pero el movimiento opuesto en el ejercicio siguiente implica una reducción, asimismo pronunciada.

Intranquiliza la situación de casi estancamiento que denota la citada magnitud porque puede reflejar ya uno de los principales estrangulamientos de la economía regional y en particular del sector agrario, la escasez de recursos hídricos. En este aspecto, el CESRM valora de nuevo el encomiable esfuerzo realizado por las organizaciones políticas para consensuar el Pacto Regional del Agua, cuyo contenido comparte este organismo. Ante el curso político que empieza, es imprescindible articular una estrategia nacional que conduzca a un acuerdo estatal que ponga fin a un conflicto, en ocasiones avivado por intereses ajenos al sector, que daña nuestra economía e incluso la convivencia entre regiones vecinas. El sector agrario no puede desarrollar su actividad con la incertidumbre acerca de la disponibilidad de un recurso básico y este país tampoco puede vivir eternamente con un problema, la escasez de recursos hídricos en determinados territorios, del que muy pocos discrepan y sobre el que existen soluciones técnicas cuya aplicación únicamente requiere cierta generosidad y renuncias parciales de todos. En la Región, entre otras, el compromiso de combatir decididamente prácticas indeseables, como las roturaciones ilegales, y perseguir aún con más énfasis las técnicas de cultivo que no sean suficientemente respetuosas con el medio ambiente. En otras comunidades, valorar la enorme aportación de la agricultura murciana a la economía española y el gran esfuerzo que se realiza por un uso eficiente del agua.

Ahora bien, el sector agrario requiere acciones que no se limitan a la dotación de agua. Es posible aplicar mejoras en otros ámbitos para acrecentar su eficiencia. En este sentido, en el marco del proceso de simplificación administrativa puesto en marcha por el gobierno regional, sería conveniente evaluar y mejorar los procedimientos que afectan al sector, en especial los referentes a la tramitación de subvenciones. Reforzar el apoyo al cooperativismo facilitando las aportaciones al capital social, la incorporación de jóvenes y la integración en entidades de segundo grado contribuirían al rejuvenecimiento de quienes se dedican a la actividad agraria y favorecerían el arraigo de esta en la Región. También la potenciación de los seguros agrarios, cuya implantación y expansión constituyó en su momento un notable acierto, que ahora son susceptibles de reevaluación en determinadas líneas para adecuarlas a las condiciones idóneas de las diferentes variedades o comarcas igualmente, no solo recuperar, sino elevar, la aportación presupuestaria de la Administración regional perdida durante los años de crisis para facilitar su contratación por parte de los agricultores y ganaderos. De la misma manera, sería conveniente un control riguroso de los términos pactados en la comercialización a través de contratos agrarios. Y una inspección en las fronteras comunitarias de productos procedentes de terceros países al menos tan exigente como la que se lleva a cabo con los nacionales.

7. No es una novedad que este Consejo manifieste en las consideraciones de estas memorias la conveniencia del apoyo decidido a la actividad industrial. De una forma global, es el sector que genera más

valor añadido y más empleo de calidad, aunque con diferencias notables en su desagregación por actividades productivas. Antes se ha apuntado que parte del déficit de productividad que presenta la economía regional proviene de un tejido económico con cierta especialización en ramas que generan relativamente escaso valor añadido. Corregirlo requiere en parte una reorientación gradual a lo largo del tiempo, que implica previamente la necesidad de definir estrategias en las que es determinante la política industrial. En todos los ámbitos de decisión del gobierno regional (subvenciones para el apoyo a las pymes, incentivos fiscales, captación de inversión exterior, ayudas para la formación y la contratación laboral estable, etc.), es conveniente definir cuáles son las ramas industriales en las que se ha de priorizar. Para ello sería conveniente, en consenso con los agentes sociales y las organizaciones y expertos sectoriales, la aprobación de un Plan Industrial dotado con los recursos financieros necesarios para que sea eficaz, orientado a la consecución de objetivos concretos y medibles, con clara definición de las actividades preferentes y el diseño de un adecuado sistema de seguimiento en el que debieran estar integrados quienes que hayan colaborado en su realización

8. El progresivo saneamiento del sector financiero está permitiendo recuperar la fluidez del crédito, que en un contexto de tipos de interés moderados es fundamental para el normal funcionamiento de las empresas. Sin embargo, persisten dificultades de financiación para las que se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo o para las emergentes, sobre todo si su actividad sale del marco convencional para emprender en áreas tecnológicas o innovadoras. Es en este ámbito cuando adquiere especial relevancia el apoyo financiero que puede provenir de circuitos ajenos al crédito bancario, algunos promovidos por la propia Administración. A lo largo de los años se han creado determinados instrumentos que en algunos casos se han extendido y demostrado su capacidad para impulsar proyectos empresariales, como AVALAM, la sociedad regional de garantías recíprocas. Son menos conocidos los resultados de otras alternativas de financiación que también disponen de potencialidad para impulsar la financiación de proyectos de mayor nivel de riesgo, como la sociedad de capital riesgo, los centros de empresa e innovación, *business angels* u otros similares. Para las iniciativas emprendedoras que se alejan de lo tradicional, que incorporan tecnologías avanzadas e innovación, este tipo de herramientas de financiación pueden ser de singular importancia, a veces las únicas una vez agotados los recursos de familiares y amigos. En este sentido, contribuiría a mejorar la financiación de las pymes y de proyectos como los mencionados la potenciación de AVALAM, y evaluar la eficiencia de los otros instrumentos referidos para, en su caso, impulsarlos.

9. El sector de la construcción parece poner fin a la atonía mostrada durante los tres primeros años de recuperación económica y repunta con brío en el bienio 2017-2018, si bien partiendo de unos niveles de actividad ínfimos tras su desplome durante la etapa de recesión económica. Aunque la edificación residencial muestra signos de dinamismo, con significados aumentos del número de visados de vivienda, compraventas (incluida la nueva) y descenso del stock de vivienda nueva pendiente de venta, la mejora del último ejercicio se basa sobre todo en el fuerte ascenso de la obra pública. No obstante, dada la magnitud del déficit histórico que la Región acumula en materia de infraestructuras de transporte, como constató esta Memoria en su edición del pasado año, se considera preciso aumentar la inversión para que el peso relativo en el stock de capital se aproxime a la participación porcentual de las variables socioeconómicas, siempre sustentada en una planificación estratégica a largo plazo.

El crecimiento del subsector dedicado a la edificación de viviendas es importante para acelerar la expansión de la economía regional, por lo que genera en sí mismo pero además como consecuencia de su efecto multiplicador sobre otras actividades. No es coherente aspirar a que el

número de las viviendas que se empiecen a construir cada año en la Región represente en torno al 6% del total nacional, como sucedió a mediados de la pasada década, pero tampoco se corresponde con el peso relativo de la Comunidad Autónoma las cuantías de los últimos años, casi siempre por debajo del 3% que aproximadamente supone la población murciana. Existe potencialidad para elevar la producción, por el dinamismo demográfico, la juventud de la población, y la continuidad del crecimiento de la renta y el empleo. Pero constituye un lastre la magnitud, todavía muy importante y relativamente superior al promedio nacional, del stock de viviendas nuevas pendientes de venta. Cae, como se ha apuntado, pero puede ser todavía difícil reducir aquella parte que se encuentra localizada lejos de los núcleos urbanos principales y próxima a las zonas turísticas. Sería conveniente estudiar medidas de diferente naturaleza para favorecer su comercialización. En este sentido, sería de interés que se subvencione a los operadores para el desarrollo de campañas de promoción exterior para su venta como vivienda vacacional, la concesión de incentivos fiscales en los tributos vinculados a la compraventa en las que acumulan cierta antigüedad desde que finalizó la construcción, y, sobre todo, favorecer su reorientación hacia el mercado del alquiler, de menor dimensión que en otros países de nuestro entorno.

10. Las variaciones cíclicas de la economía han afectado de forma más intensa al sector de la construcción en la Región de Murcia que a nivel nacional. Las viviendas terminadas crecieron en el territorio regional a tasas considerablemente superiores a las nacionales hasta 2006, y ambas entraron posteriormente en tendencia negativa pero más acentuada en aquel ámbito. A una excepcional expansión de la producción y el empleo siguió un profundo desplome durante la etapa de recesión cuya restauración total, si sucede, puede demorarse más de una década. Naturalmente, sería deseable promover un desarrollo del sector más estable, de forma que se limitaran las fuertes fluctuaciones a las que se ve sometido. Los Planes de Vivienda, que perdieron gran parte de la financiación en los años de crisis, deberían colaborar más decididamente ayudando a la necesaria estabilización de este mercado.

El porcentaje de vivienda vacía en la Región es unos tres puntos porcentuales superior al nacional y casi el doble el de tenencia de vivienda en propiedad. Aquella ratio apunta la necesidad de implantar medidas que pongan en valor ese capital, ahora inutilizado, y el reducido mercado de alquiler, como se ha señalado antes, revela la oportunidad que ofrece ese segmento con iniciativas para apoyarlo dadas las necesidades actuales, entre ellas el mayor número de jóvenes que necesitan acceder a una vivienda. En este sentido, sería conveniente aumentar los recursos para la promoción de viviendas que se vayan a dedicar al arrendamiento, con el objetivo de estimular la creación de un parque estable de vivienda pública en régimen de arrendamiento orientado a los grupos sociales más vulnerables.

Pero existen distintos colectivos con graves problemas que precisarían una implicación importante de los poderes públicos en materia de vivienda protegida. Los objetivos más habituales de los planes vivienda durante las últimas décadas del pasado siglo y la primera del actual fueron los relacionados con la construcción de viviendas de protección oficial (VPO) destinadas a la venta, y con la rehabilitación de viviendas. El desplome de los precios de la vivienda libre durante la crisis económica restó interés a la promoción de vivienda protegida, que unido a la enorme disminución de la financiación pública para esta política concluyó en una caída muy importante de las viviendas construidas de ese tipo. Se agravó con el Plan Nacional de Vivienda 2013/2016, que reorientó la política para financiar exclusivamente actuaciones nuevas referentes a la rehabilitación y al alquiler, de tal forma que actualmente la promoción de vivienda protegida es prácticamente testimonial. El Plan Nacional de Vivienda 2018-2021 mantiene los objetivos fundamentales del precedente y difícilmente podrá ofrecer, por tanto, un

impulso notable a la vivienda protegida. Aunque se encuentra en la fase inicial de su desarrollo, sería interesante que las comunidades autónomas y el gobierno nacional estudiaran la oportunidad de que el Plan recupere con cierta relevancia el apoyo a la vivienda protegida, con el esfuerzo financiero adicional que pudiera requerir.

11. La actividad turística experimentó en la Región de Murcia una significada ralentización en el año 2017 y en un tono semejante se desenvuelve en el ejercicio posterior. Sigue al alza, incluso se aceleran levemente las pernoctaciones pero con una acusada ralentización de la entrada de viajeros e igualmente de los precios hoteleros, esta última trasladada a su vez a los ingresos por habitación disponible. Las perspectivas de mejora son débiles por el aflojamiento de la economía española, que repercute en los viajeros nacionales, y los signos de flaqueza que muestran los dos principales mercados emisores, Reino Unido y Alemania, porque se recuperan destinos como Turquía o Egipto que basan su competitividad en bajos precios, el primero además afectado por la depreciación de la libra esterlina.

El sector debe afrontar un escenario crecientemente competitivo y en el que la demanda puede decaer. Esta previsión refuerza la necesidad de impulsar la potencialidad del turismo en la comunidad murciana, de singular relevancia en nuestro tejido económico pero, como se ha señalado en otras Memorias, aún lejos de las cotas que alcanza en regiones con recursos naturales semejantes. Se ha de seguir avanzando para combatir la estacionalidad, incrementar la formación de los trabajadores y elevar la calidad del servicio, aspecto este en el que sería muy conveniente mejorar el entorno laboral fomentando la estabilidad y subidas salariales que además tengan en cuenta las mejoras de productividad y los resultados de la actividad, todo ello en el marco de la negociación colectiva. Es importante asimismo perseguir con intensidad el trabajo irregular y el intrusismo en todos los niveles, en particular el proveniente de la vivienda de uso turístico cuya nueva regulación se encuentra pendiente. Igualmente, potenciar la promoción exterior. De especial relevancia puede ser la puesta en marcha de un plan para dinamizar el turismo rural, que además contribuiría a mejorar las condiciones de vida en núcleos poco poblados. Ahora bien, el sector privado tiene también un amplio margen de actuación para agrandar la eficiencia del sector. Por un lado, elevando la inversión para desarrollar la oferta hotelera y renovar o modernizar aquella que presenta ya cierta antigüedad. Por otro, aprovechando las oportunidades que ofrece la economía digitalizada, en la que la innovación y la diferenciación del producto son determinantes para ganar productividad y alzar la competitividad de los destinos regionales.

12. El estudio realizado en esta Memoria al objeto de conocer el impacto de la crisis económica y subsiguiente recuperación en el tejido empresarial de la Región evidencia el profundo deterioro ocasionado por aquella, con una gran cantidad de empresas perdidas en el sexenio 2007-2013 y de especial intensidad en las que cuentan con asalariados. También la notable recuperación durante el cuatrienio posterior si bien protagonizada por las que carecen de asalariados, cuyo total sobrepasa el que había antes de la recesión, mientras que el suave ascenso de las que disponen de trabajadores mantiene la cantidad total de empresas muy alejada de la que había entonces. Como en España, por otra parte, con la particularidad de que la contracción de la cuantía de empresas, acumulando el decenio, concluye en el territorio nacional con una caída más leve del total ocasionada por el inferior descenso de las que tienen asalariados.

Esta evolución agranda la brecha que separaba la densidad empresarial entre los dos territorios, expresada en términos de número de empresas por 1000 habitantes, presente en ambos grupos. Esta desigualdad es importante porque, en general, las comunidades autónomas con los valores más elevados de la ratio suelen encabezar la relación en renta por habitante. Ha

habido avances importantes en los últimos años para impulsar el emprendimiento y simplificar los procedimientos administrativos para facilitar la creación de empresas y su expansión. Es una línea en la que se debe seguir actuando. Se precisa agilizar los procesos para la puesta en marcha de nuevas empresas e inversiones, en un marco respetuoso con la necesaria protección del medio ambiente y los intereses de los colectivos que pudieran verse afectados.

El estudio refleja a su vez el menor peso relativo de las empresas de tamaño medio o grande localizadas en la comunidad autónoma murciana respecto al que ostentan en España. No es de gran magnitud pero adquiere más relevancia porque es significativa la distancia de nuestro país respecto a los más desarrollados del área comunitaria. Con una gestión eficiente, el tamaño de la empresa es relevante porque permite ganancias competitivas y favorece la internacionalización y consolidación de la empresa en los mercados exteriores, fundamental para estabilizar la actividad y combatir las fases de crisis en el mercado interno. No es fácil desde las Administraciones Públicas promover acuerdos empresariales de concentración para ganar tamaño, que dependen de la voluntad de sus accionistas y directivos. Pero sería positivo estudiar medidas, quizá en el ámbito fiscal, para impulsarlos.

13. Estas Memorias han lamentado a lo largo de los años los sucesivos fracasos de las reformas del mercado laboral, entre ellas la de 2012, encaminadas a reducir la temporalidad hasta niveles concordantes con las necesidades de la producción. Se ha reclamado medidas de diverso tipo, como el refuerzo de las actividades inspectoras, para convertir el fraude en la contratación, con un éxito más bien moderado: las caídas de la tasa de temporalidad laboral suceden generalmente en los periodos de crisis por la destrucción de empleos temporales, y repuntan de nuevo en las expansivas porque se dinamiza. Por ello se ha de resaltar el positivo comportamiento que muestra en este ámbito el mercado de trabajo regional en el año 2018. Aunque con más levedad que el precedente aumenta el número de ocupados, pero es únicamente trabajo asalariado fijo, de hombres y, sobre todo, mujeres, y en cualquiera de los tres principales intervalos de edad si bien con más intensidad en los dos más jóvenes (menores de 25 años y de 25 a 44). Este comportamiento de la ocupación que estima la EPA se corresponde, por otra parte, con el de la contratación laboral. En este ámbito, la temporal avanza mínimamente tras una pronunciada desaceleración, en gran parte inducida por la fuerte mengua que experimenta la progresión de la contratación intermediada por las ETT. En cambio, la de carácter indefinido crece más de un tercio, a lo que contribuye el renovado dinamismo que muestra el contrato fijo discontinuo.

Es un paso destacado, sin duda, pero queda mucho por hacer. La tasa de temporalidad laboral de la Región de Murcia en 2018 sobrepasa por más de seis puntos porcentuales la española y es una de las más elevadas de las comunidades autónomas. Más del 91% de los contratos laborales suscritos en 2018 son temporales. Y en términos homogéneos, teniendo en cuenta las distintas dimensiones de los mercados de trabajo autonómicos, la realización de contratos de puesta a disposición por ETT casi cuadruplica el promedio nacional y más que duplica los que se formalizan en la segunda región por orden de actividad. Por ello se ha de insistir de nuevo en la necesidad de que, tanto en el ámbito nacional como regional, gobierno y agentes sociales refuercen las actuaciones para combatir esta importante anomalía del mercado. En los favorables resultados del año 2018 ha influido el *Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020*, lo que revela la importancia de la inspección para combatir el fraude y marca una línea a continuar. El mismo fin, impulsar la estabilidad del mercado laboral, pretende el *Acuerdo para el Impulso de la Negociación Colectiva en la Región de Murcia. Años 2018, 2019 y 2020,* firmado el 15 marzo 2019, ámbito que ofrece grandes posibilidades para reforzar la causalidad de la contratación temporal y reconducirla hacia las estrictas necesidades del proceso productivo.

14. En otras facetas de las relaciones laborales el año 2018 no es tan favorable como en la mejora de la estabilidad. Concretamente en la recuperación de los salarios, cuya atonía persiste pese a la continuidad, aun más atenuada, del crecimiento económico por quinto año. Lo revela, por una parte, la reducida magnitud del incremento salarial pactado en la negociación colectiva, poco más del 1,5% en promedio anual una vez incorporadas las cláusulas de revisión. Y por otro el nuevo retroceso del coste salarial por mes y trabajador, cuyo importe nominal aún está significativamente por debajo del estimado al principio de la década; teniendo en cuenta el dato precedente, denota que las nuevas entradas tienen un coste salarial inferior que las que se retiran.

Preocupa que los trabajadores no sean suficientemente partícipes de la bonanza que se deriva del crecimiento económico, y se consolide lo que en ciertos estudios se ha dado en llamar una nueva categoría que es la de "trabajadores pobres". El medio para evitarlo es a través de la remuneración salarial, procurando que esta se eleve, entre otros factores, en concordancia con las ganancias de productividad de la empresa dentro de unos parámetros determinados. Este último aspecto quizá sea uno de los grandes retos a corto plazo de las empresas a efectos de reforzar su competitividad, realizar una definición adecuada de los parámetros de productividad que deban traducirse en mejoras del componente salarial. Para ello, la negociación colectiva es determinante. Incorpora mejoras el acuerdo nacional suscrito en 2018 por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel nacional, materializado en el *IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020*, trasladado a la Región de Murcia mediante el Acuerdo regional referido anteriormente. Esencialmente, se pacta establecer de forma gradual, conforme se vayan renovando los convenios, un salario mínimo de 14.000 euros anuales no más tarde del año 2020, y aplicar incrementos salariales en torno a un 2% fijo más otro 1% variable en función de cómo evolucione la productividad u otros indicadores medibles. El Consejo comparte estos objetivos, cuyo cumplimiento han de procurar las organizaciones firmantes y en particular la parte supeditada a la obtención de resultados variables, que han de ser factibles. E impulsar al mismo tiempo que la negociación colectiva en materia salarial contribuya progresivamente a rebajar la brecha salarial de género. Por un lado, evitando aquellas situaciones de menor remuneración femenina en situaciones de igualdad de ocupaciones o de las tareas a desempeñar, pero también combatiendo las barreras que impiden avanzar hacia la equidad en el mercado laboral.

15. El relevante descenso del paro estimado, y sobre todo del considerado de larga duración porque se prolonga por más de un año, se encuentran entre las mejoras que presenta el mercado de trabajo regional en el año 2018. Sin embargo, con dos resultados que lo ensombrecen, el ligero aumento del número de parados en las personas más y menos jóvenes, la cohorte de los menores de 25 años y la de 55 o más años. La magnitud de la tasa de paro juvenil, cercana al 40%, es todavía desmesurada, y también la del segundo colectivo, pese a situarse en el entorno del 15%, por la enorme dificultad que en esa edad representa la reinserción laboral; de hecho, muchas personas pasan sin transición del desempleo de larga duración a la situación de inactividad.

Las personas jóvenes en paro y las de elevada edad laboral en desempleo prolongado deben ser objeto de atención prioritaria por parte de los poderes públicos, junto a los colectivos con especiales dificultades de integración laboral o en riesgo de exclusión social. La principal política para integrarlos en el mercado de trabajo es la continuidad del crecimiento económico, pero en muchas ocasiones este genera desigualdades y ciertos colectivos quedan al margen o resultan menos favorecidos. Es en este ámbito donde las políticas activas de empleo resultan determinantes para corregir los desequilibrios. Por ello se necesita recuperar con más celeridad la financiación perdida durante los años de

recortes presupuestarios. Pero también, como demanda el CESRM desde hace años, se precisa una evaluación rigurosa de esta política, de las diferentes medidas y programas que lo componen para conocer su eficiencia y reorientar prioridades, tanto en materia de formación para el empleo como de los programas de fomento de la ocupación.

En el ámbito del estímulo del empleo, es de especial interés conocer la eficiencia de los diferentes programas. Es inobjetable su oportunidad para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y probablemente también las líneas que impulsan el desarrollo local, determinantes en que, relativamente, se dedique en general más recursos de la política de fomento del empleo a los municipios de menor renta, como se constata en estas Memorias, lo que contribuye a la corrección de las desigualdades económicas territoriales. Pero el debate no está cerrado en otros ámbitos. Uno de ellos, entre ayudas a la contratación indefinida o promoción del emprendimiento, sobre todo cuando el abanico de beneficiarios es muy amplio; aquella modalidad cuestionada porque se le atribuye un efecto sustitución y esta última por las dudas o desconocimiento respecto a la mayor o menor duración del trabajo autónomo generado. Ciertos estudios apuntan que sería conveniente potenciar los centros de atención individualizada al desempleado, complementando formación y práctica laboral. En cualquier caso, son cuestiones que únicamente una evaluación objetiva e independiente de la política de fomento del empleo pudiera y debiera clarificar.

16. Recientemente, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha presentado un estudio, realizado por encargo del gobierno nacional, que analiza la eficiencia del gasto en políticas activas de empleo y la eficacia de los sistemas públicos de empleo. La principal conclusión es que existen claras deficiencias que ponen en duda la calidad del gasto en estas políticas porque no se evalúan sus resultados y se conoce muy poco de su eficacia, una de las demandas recurrentes del Consejo en estas Memorias. Junto a la crítica, sugiere actuaciones de mejora en cinco ámbitos fundamentales: implementar herramientas de perfilado y propuestas de itinerarios adecuados a las necesidades de los demandantes; incorporar la evaluación como práctica habitual para la toma de decisiones; establecer incentivos orientados al cumplimiento de objetivos; diseñar una estrategia que involucre a los agentes locales; e incorporar al Sistema Nacional de Empleo la mejora del acceso a los datos, acrecentar su calidad y adecuar las estructuras para obtener una base de datos homogénea que permita la trazabilidad sobre las prestaciones, por oficina prescriptora, itinerario y política activa de empleo recibida. Sin duda, aunque conlleven reformas administrativas de calado, son propuestas de interés que merecen la reflexión y el debate por parte de los nuevos gobiernos surgidos tras las recientes elecciones nacionales y regionales, y los agentes sociales de los dos ámbitos territoriales.

17. La formación profesional para el empleo experimentó cambios regulatorios importantes mediante la Ley 30/2015. El análisis llevado a cabo en las últimas Memorias había detectado ya en el ámbito de la formación de demanda, la que programan las empresas para sus trabajadores, no solo el estancamiento, sino un relevante retroceso, de la actividad formativa, en fuerte expansión desde mediados de la pasada década. El año 2018 no cambia la conclusión. Se estanca el número de empresas formadoras y también el crédito dispuesto por estas para financiar las actividades, aunque no ha ido en detrimento de los participantes, que aumentan, porque se reduce la duración de las mismas. Y con otra particularidad que se repite de nuevo ese año. Son las empresas de muy pequeña dimensión las que están abandonando la formación de demanda.

Tras un trienio de gestión con el nuevo modelo, sería conveniente que el gobierno central y los agentes sociales evaluaran los resultados porque aparentemente no mejoran los del precedente. Quizá porque es

insuficiente la participación de los agentes sociales en los mecanismos de gobierno implantados, excesiva rigidez en los procedimientos de gestión, inadecuación de la oferta, carencia de evaluación... En cualquier caso, sean estas u otras las razones, se requiere un análisis riguroso porque la formación para el empleo, tanto de trabajadores desempleados como ocupados, es uno de los mecanismos más eficientes para acrecentar la productividad.

18. El deterioro de las condiciones de seguridad laboral a tenor de cómo evolucionan los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo es una característica de la economía regional en esta última etapa de crecimiento económico. Sin embargo, se observa cierta mejora en 2018. Insuficiente para invertir la tendencia ascendente de aquellos, que se prolonga ya por sexto año consecutivo. Basta, en cambio, para frenarla casi hasta el estancamiento como consecuencia de una notable desaceleración que concluye con una mínima subida. Y cambiar el sentido, a su vez alcista durante cinco años, del índice de incidencia, que expresa el número de accidentes por 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas (incluidos los autónomos). Se resalta este avance que, no obstante, es de escasa magnitud para impedir que las cifras de tales accidentes, total y relativa, sean muy elevadas; la segunda, moderadamente por encima de la media nacional.

Persiste, por tanto, la necesidad de actuar con contundencia y eficacia para reducir con más intensidad las cifras de accidentes de trabajo, que se logró en los primeros años de la década anterior en un contexto de expansión económica como el actual. En las Memorias socioeconómicas y laborales de los últimos ejercicios se ha propuesto poner en marcha un nuevo plan de prevención de riesgos laborales, del que se carece desde que en 2012 acabó la vigencia del último realizado. A finales de febrero de 2019, el Gobierno Regional ha presentado la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2019-2022, que vuelve a incurrir en los mismos defectos que otras iniciativas similares emprendidas desde aquella anualidad: la enorme vaguedad de la planificación financiera y ausencia de evaluación de las precedentes. La Estrategia es un documento que parte de un buen análisis de la situación, define objetivos coherentes, algunos de carácter general y otros específicos, y consta de una estructura adecuada compuesta por 160 actuaciones clasificadas por sectores y campos prioritarios de actuación. Pero carece de periodificación anual en las actuaciones previstas y, sobre todo, es muy imprecisa en su apartado financiero. Sobre este, se limita a señalar que se presupuesta una determinada cantidad de recursos, 40,9 millones en concreto, que se distribuirán entre actuaciones de organizaciones sociales con intereses en esta materia y acciones propias de la Administración. No se ha encontrado nada más. Un plan de prevención de riesgos laborales riguroso requiere mucha más concreción, que el nuevo Gobierno Regional debiera consensuar con los agentes sociales.

19. Los últimos 10 años han supuesto un avance exponencial de la presencia de responsabilidad social a todos los niveles de la sociedad murciana. A partir del fomento de la formación y la investigación desde las universidades, y de políticas públicas para su impulso y visibilidad, esta filosofía de gestión se extiende y está cada vez más presente en medios de comunicación, actos sociales y empresariales, y debates públicos y privados que hacen que se comporte, cada vez más, como una realidad que como una excepción. Esta Memoria efectúa un estudio que constata la mejora pero también la necesidad de intensificar los esfuerzos para acelerar la incorporación de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) a todos los ámbitos de la sociedad. En concreto, se propone lo siguiente:

- El desarrollo de una Estrategia Regional de RSC dirigida al fomento, formación, sensibilidad y visibilidad de la RSC en las empresas, con especial hincapié en las pymes. Se puede tomar como referencia el

Plan de Impulso de la RSC en la Región de Murcia, constituyéndolo como una estrategia a medio-largo plazo en colaboración con universidades, centros educativos, ciudadanos, empresas y Tercer Sector.

- El impulso, por parte de la Administración regional, de programas formativos en RSC dirigidos a funcionarios y responsables políticos de la administración pública sobre sistemas de RSC pública y buen gobierno: rendición de cuentas, transparencia, contratación pública, medio ambiente, ciudadano, etc.
- Introducir y difundir la Guía del Ciudadano Responsable en los programas formativos de centros escolares y de secundaria de la Región de Murcia.
- Introducir la RSC en programas formativos de nivel de educación primaria y secundaria, como contenidos curriculares y como competencias. Asimismo, incluir la RSC como competencias en los programas de formación universitaria.
- Apoyar el desarrollo de investigación de calidad sobre RSC a grupos de investigación sólidos de las universidades que acrediten trayectoria investigadora de alto nivel científico y de impacto en este ámbito.
- Fomentar y sensibilizar a los ciudadanos, a través de campañas y programas formativos dirigidos a colegios, centros de secundaria y universidades, en prácticas ciudadanas responsables.
- Formar y profesionalizar a personal de las entidades del Tercer Sector en la implantación de sistemas de gestión ética y responsable. Apostar por la formación de RSC por su doble importancia en este sector: por un lado, para mejorar la gestión de las entidades a través de los mismos procesos y análisis que derivan de la aplicación de la RSC en el sector privado; por otro, para conseguir mejoras en el diseño de proyectos que sean susceptibles de suponer colaboraciones estratégicas con empresas de la Región.
- Extender en las empresas la elaboración de planes específicos de Sistemas de RSC. Estos debieran comenzar con la formación profesional en RSC e incluir el análisis y diagnóstico de su actividad en términos de RSC y ODS, la redacción de una memoria de RSC de carácter periódico, la implantación de sistemas de diálogo y gestión con grupos de interés, la evaluación periódica de su actividad y desarrollo de indicadores, el análisis de materialidad y la transformación paulatina de su gestión hacia un modelo de transparencia y responsabilidad.
- Impulsar estudios de diagnóstico sobre el nivel de RSC en empresas, Administraciones Públicas, Tercer Sector y ciudadanos.
- Fomentar la contratación responsable por parte de las Administraciones Públicas, la inserción laboral de personas con discapacidad y la compra responsable.
- Apoyar a las universidades y centros de educación para que implanten medidas y sistemas de RSC en los propios centros con el objetivo de dar ejemplo y servir de referente a todos los estudiantes sobre gestión responsable.
- Promover que las empresas públicas elaboren sistemas y memorias de RSC periódicamente.

20. Esta Memoria estudia el impacto de los primeros años de recuperación económica en los estados de pobreza y exclusión en la Región de Murcia. Se constata, tras el notable aumento de las personas en esa situación durante los años de crisis econó-

mica, que la bonanza posterior iniciada en 2014 cambia la tendencia y además acompañada de una significativa reducción de la desigualdad en la distribución de la renta. Sin embargo, a pesar de la mejoría, tanto la tasa de riesgo de pobreza como la tasa AROPE siguen estando en la Región más de ocho puntos por encima de los valores nacionales. En cuanto a los perfiles de riesgo de pobreza, se comprueba que los mayores grados de riesgo se encuentran en los hogares monoparentales, seguidos de las demás tipologías de hogares con niños dependientes. Por edades, se observa que las elevadas tasas de riesgo de pobreza de la población infantil se van trasladando, con el tiempo, al siguiente tramo de edad, 16-29 años. Otros perfiles de riesgo muy significativos son los del colectivo extranjero extracomunitario, la población con escaso o bajo nivel formativo y la que carece de trabajo. Por otra parte, persisten altos niveles de privación en varios conceptos y se evidencia el aumento del porcentaje de hogares que sufren determinados problemas en la vivienda y el entorno y, aunque se reduce en los últimos años, el porcentaje regional de hogares que llega con dificultad o mucha dificultad a fin de mes es 15 puntos superior al nacional. En cuanto al impacto de las transferencias sociales, se comprueba que son mucho más efectivas en la reducción del riesgo de pobreza en el contexto nacional que en el regional (13,1 puntos de reducción en la tasa de riesgo de pobreza nacional frente a 3,9 puntos en la Región de Murcia). Estas conclusiones sugieren al CESRM varias estrategias de actuación de interés para el Gobierno regional:

- La variación de la tasa AROPE depende del peso de cada uno de sus elementos y de la variación de los mismos. En este particular, la tasa de riesgo de pobreza representa por sí sola un porcentaje muy elevado del agregado (casi el 60% sin contar con solapamientos con otros componentes). Por ello, es oportuno centrar la atención en este componente a la hora de diseñar estrategias para reducir el AROPE. Al tratarse de una medida de pobreza relativa, la actuación principal para reducir la tasa de riesgo de pobreza es mejorar la participación relativa de la población con renta inferior al umbral de riesgo de pobreza. Este objetivo se puede conseguir mediante intervenciones políticas tendentes a modificar la distribución primaria de la renta, en beneficio de tales fracciones de población, y con medidas de carácter redistributivo, orientadas a alterar la distribución secundaria de la renta.
- Se ha puesto de manifiesto la especial vulnerabilidad de los hogares con niños y las elevadas tasas de riesgo de pobreza de la población infantil y joven, lo cual recalca la necesidad de medidas efectivas de apoyo y protección a los hogares con niños con inferiores niveles de renta.
- Atendiendo a la relación con la actividad económica, el aumento del empleo y su calidad, especialmente en los sectores con menores salarios y peores condiciones, son medidas eficaces para el logro del objetivo de reducir la tasa de riesgo de pobreza.
- Sin embargo, según el estudio realizado, el aspecto que se revela crucial en la reducción de la pobreza es el impacto de las transferencias sociales monetarias. Como se ha podido constatar, su efecto, al comparar las tasas de riesgo de pobreza antes y después de transferencias, es mucho menor en la Región de Murcia, existiendo, por tanto, un amplio margen de mejora en cuanto a la capacidad de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza en la Región de Murcia.
- Sigue siendo necesario incidir en aquellas medidas previstas en el Programa Nacional de Reformas de 2011, al establecer los objetivos nacionales en el marco de la Estra-

tegia Europa 2020 que aún no han sido alcanzadas. En concreto, se proponía: (a) incrementar la renta de los hogares con miembros en edad de trabajar (incremento de la tasa de empleo femenino, fomento del empleo indefinido y de calidad, ...); (b) promover la inclusión activa (fomento y mejora de las oportunidades de empleo, reducción del abandono escolar, mejorar el nivel educativo, incrementar la eficiencia de las prestaciones económicas mínimas, ...); (c) reducir el riesgo de pobreza en determinados grupos de población (personas con discapacidad, infancia, personas mayores, ...) ; (d) garantizar el acceso a la vivienda o a un alojamiento digno. Y más recientemente, el desarrollo de la *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023*, a través de los planes operativos anuales correspondientes.

21. El CESRM comparte el contenido del acuerdo recientemente adoptado por seis partidos políticos con el propósito de reducir sustancialmente el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social a lo largo de la próxima legislatura. Por primera vez, casi todas las principales fuerzas políticas han suscrito un acuerdo que recoge metas precisas en materia de reducción de las cifras de pobreza en la Región de Murcia. Los objetivos apuntan en buena dirección, aunque sería oportuno incluso que el nuevo Gobierno regional los intensifique para contribuir positivamente a lograr los objetivos nacionales en la Estrategia Europa 2020 y a alcanzar la primera meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara al año 2030. En este sentido, también sería preciso incidir en cada una de las tres dimensiones de la tasa AROPE, y concretar objetivos en los diversos territorios que configuran la Región de Murcia, a nivel municipal y comarcal.

Asimismo, considera el CESRM que es un hito importante en este ámbito la resolución aprobada el pasado mes de marzo de 2019 por la Comisión de pobreza y exclusión social de la Asamblea Regional, especialmente por el enfoque multidimensional de las iniciativas recogidas.